



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DIRECTIVA
LXV LEGISLATURA
Of. No.: D.G.P.L. 65-II-4-1369
Exp. No.: 3130

Secretarios de la
Cámara de Senadores,
Presentes.

Tenemos el honor de remitir a ustedes para sus efectos constitucionales, el expediente con la Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo segundo a la fracción IX del artículo 37 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de gestión integral del agua, con número CD-LXV-II-1P-167, aprobada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Ciudad de México, a 4 de noviembre de 2022.




Dip. Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz
Secretaria



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

M I N U T A
P R O Y E C T O
D E
D E C R E T O

POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO A LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, EN MATERIA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA

Artículo Único.- Se adiciona un párrafo segundo a la fracción IX del artículo 37 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, para quedar como sigue:

Artículo 37. Los programas de las zonas metropolitanas o conurbaciones, deberán tener:

I. a VIII. ...

IX. Las previsiones y acciones para mejorar las condiciones ambientales y el manejo integral de agua.

Optimizar el manejo integral del recurso hídrico del subsuelo, promover la recarga de los mantos acuíferos, así como aprovechar las lluvias de temporal, promoviendo el uso sustentable para el consumo doméstico y urbano;

X. a XIII. ...

...

Transitorio

Único. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

S A L Ó N DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.- Ciudad de México, a 4 de noviembre de 2022.

Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos
Vicepresidenta

Dip. Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz
Secretaría

Se remite a la H. Cámara de Senadores
para sus efectos Constitucionales.
Minuta CD-LXV-II-1P-167
Ciudad de México, a 4 de noviembre de 2022.

Lic. Hugo Christian Rosas de León,
Secretario de Servicios Parlamentarios

